

PROGRAMA DE BECAS DE FUNDACIÓN ESADE

BECAS AL TALENTO

CURSO 2013-2014

La Fundación ESADE, de acuerdo con su misión, quiere atraer estudiantes con talento y dar oportunidades a aquellos alumnos que, con motivación para estudiar en ESADE y una destacada trayectoria académica, no dispongan de suficientes recursos económicos. Por ello, ESADE concede Becas al Talento para la financiación de los estudios de Grado en Dirección de Empresas-BBA, Grado en Derecho y Doble Grado en Dirección de Empresas y Derecho, destinando recursos propios y fondos procedentes de donaciones.

1. REQUISITOS

Los candidatos a obtener esta beca de la Fundación ESADE han de:

- Haber sido admitido o estar matriculado en el Grado en Dirección de Empresas-BBA.
- Haber sido admitido o estar matriculado en el Grado en Derecho.
- Haber sido admitido o estar matriculado en el Doble Grado en Dirección de Empresas y Derecho.
- Haber sido admitido a uno de los MSc Programmes in Management y proceder del Grado en Dirección de Empresas-BBA de ESADE.
- Haber sido admitido al Master Universitario en Abogacía y proceder del Grado en Derecho-GED de ESADE.
- Acreditar la situación de necesidad económica y el nivel de dificultad de la economía familiar para financiar la matrícula de los programas mencionados. De no tratarse de una situación excepcional, no se concederán becas a rentas familiares superiores a 95.000€ brutos/año, considerando una familia de 4 personas.
- Acreditar la trayectoria académica.
- Presentar la solicitud de beca en el plazo correspondiente. Es imprescindible aportar toda la documentación solicitada para que se admita a trámite.
- Realizar una entrevista personal previa a la resolución de la beca.

2. DOCUMENTACIÓN A APORTAR

1. Impreso de solicitud de beca debidamente cumplimentado.
2. Copia de la Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de todos los miembros de la unidad familiar, si procede.
3. Los trabajadores por cuenta ajena, además de la declaración de renta, el certificado de haberes de la empresa en la que trabajan del año en curso.
4. Copia de la Declaración del Impuesto sobre el Patrimonio de la familia. En caso de no proceder por no llegar al límite, certificado de Hacienda conforme no se presenta patrimonio, así como documento privado de bienes, valores e inmuebles.

5. Los empresarios titulares de una empresa familiar deberán aportar el balance y cuentas anuales de los tres últimos ejercicios cerrados de la sociedad en la que sea accionista o partícipe.
6. En casos de separación o divorcio: copia firmada del convenio regulador.
7. Para los alumnos que vayan a cursar primer curso: copia de un recibo de pago de la escuela de bachillerato, y en caso de que se haya cursado con beca, justificante de la misma emitida por el centro que la ha concedido.

El Comité de Becas, con el fin de adjudicar las becas de la forma más justa, podrá utilizar toda la documentación del candidato de la que ESADE disponga. Asimismo, podrá recabar cuanta información considere oportuna para valorar las circunstancias a tener en cuenta para la adjudicación y la evaluación del mantenimiento de dichas circunstancias a lo largo del período de concesión.

3. PLAZOS DE SOLICITUD Y RESOLUCIÓN

CURSO	SOLICITUD	RESOLUCIÓN
1BBA/1GED/ 1 Doble Grado 1ª convocatoria	hasta el 24 de febrero de 2013	18 de marzo de 2013
1BBA/1GED/ 1 Doble Grado 2ª convocatoria	hasta el 7 de abril de 2013	26 de abril de 2013
1BBA/1GED/ 1 Doble Grado 3ª convocatoria	hasta el 5 de mayo de 2013	29 de mayo de 2013
1BBA/1GED/ 1 Doble Grado 4ª convocatoria	hasta el 2 de junio de 2013	21 de junio de 2013
Resto de cursos BBA/GED/Doble Grado MSc Programmes in Management (para alumnos procedentes del BBA) Máster Universitario en Abogacía (para alumnos procedentes del GED) Convocatoria única	hasta el 30 de abril de 2013*	8 de julio de 2013

*No se admitirán solicitudes más allá de esta fecha

Toda la documentación deberá enviarse, según los plazos indicados, a:

FUNDACIÓN ESADE

Programa Becas
Oficina de Programas Universitarios
Av. Torre Blanca, 59
08172 Sant Cugat del Vallès

O bien por correo electrónico a: programabecas@esade.edu
indicando en el asunto "Nombre del alumno – Beca Talento - Nombre Programa"

La resolución se comunicará en los plazos indicados al e-mail que consta en el formulario de solicitud y por carta enviada a la dirección del domicilio familiar que conste en el expediente.

4. IMPORTE DE LA BECA

Desde un 50% hasta un importe máximo del 90% de los derechos de enseñanza del curso.

La cantidad económica percibida por un/a alumno/a de ESADE en concepto de becas, premios, ayudas y matrículas de honor durante un curso académico (excluyendo posibles becas de alojamiento y de intercambio), no podrá superar el 100% del importe de los derechos de enseñanza del mismo. La concesión de una beca al talento no es compatible con la concesión de una ayuda "familia" a algún hermano.

El alumno deberá presentar la solicitud de beca cada año.

SOLICITUD DE BECA AL TALENTO CURSO 2013-2014

Nombre y apellidos

.....

Documento Id. (DNI/NIE/Pasaporte)

Código alumno ESADE

Programa

Curso en que se matricula.....

E-mail contacto

Teléfono contacto

1ª Solicitud

Renovación

SOLICITA

La concesión de una beca para la financiación de los estudios correspondientes al año académico 2013-2014, en base a los datos económicos de la familia indicados.

DECLARACIÓN DEL PADRE/MADRE/TUTOR

.....
 como
 (padre, madre, tutor)

del solicitante declara, bajo su responsabilidad, que son ciertos los datos que se detallan a continuación.

Número de personas que conviven con él/ella (sean o no familiares), incluido el/la solicitante:

Nombre	Edad	Parentesco con el solicitante	Profesión/actividad
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			

Los ingresos **brutos** anuales familiares por todos los conceptos para el año 2013 serán de:

€..... **brutos**

Indique todas aquellas circunstancias que considere de interés para la concesión de la beca económica solicitada.

.....

Con el propósito de tomar decisiones lo más objetivas posibles, el Comité de Becas solicita información económica para asegurar que la concesión de las becas de Fundación ESADE sea equitativa. Confiamos en que la información aportada sea real. La información facilitada es estrictamente confidencial y, en cumplimiento de la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y de la Ley 34/2002, se informa que los datos suministrados se incorporarán a un archivo de datos de carácter personal, del que es responsable y destinataria la Fundación ESADE, y se utilizarán exclusivamente con las finalidades de adjudicar las becas de acuerdo con los criterios económicos establecidos por Fundación ESADE.

Los infrascritos, si desean ejercer los derechos de acceso a sus datos, rectificación, cancelación y oposición reconocidos por la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, pueden hacerlo mediante una comunicación escrita dirigida a la Fundación ESADE, Av. Pedralbes, 60-62, Barcelona 08034.

Barcelona, de de 2013

FIRMA DEL SOLICITANTE

FIRMA DEL PADRE/MADRE/TUTOR